Apariado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Telefonos 73Z-0610/8621 · Fax 732-0305 Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández Presidente

ORDENANZA NUMERO 18

SERIE 2002-2003

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 2002-2003 SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 26 SERIE 2001-2002, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$224,412.57 INGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Según certificación del Director de Finanzas, existen partidas de

ingresos presupuestarios que reflejan un exceso neto de \$224,412.57 sobre la porción correspondiente a los estimados de

ingresos originalmente consignados en el presupuesto.

POR CUANTO: Esta cantidad presenta un mayor producto que puede ser utilizado

para aumentar el crédito de las partidas en el presupuesto.

POR CUANTO: El Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm.

81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada dispone entre otras cosas, que a propuesta del A0lcalde la Legislatura podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con el mayor producto neto de las cuentas de ingresos locales que hayan tenido aumentos sobre los estimados de las mismas durante

cualquier año fiscal.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS

BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reajustar el presupuesto funcional con el mayor producto neto de

\$224,412.57, además aplicar el mismo para aumentar el crédito en

las partidas de gastos de la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

PARTIDA	ESTADOS ORIGINALES	RECAUDACIONES A LA FECHA	MAYOR PRODUCTO
01-03-04-83.01 Permisos de Construcción	\$125,000.00	\$274,547.33	\$149,547.33
01-03-04-84.10 Compensación Estatal	55,000.00	75,660.09	20,660.09
01-03-04-87.05 Ingresos Eventuales	150,000.00	197,404.78	47,404.78
01-03-04-87.09 Venta de Propiedades	2,000.00	8,155.37	6,155.37
01-03-04-83.04 Licencias y \hat{P} ermisos	1,000.00	1,645.00	645.00
TOTALES	<u>\$333,000.00</u>	<u>\$557,412.57</u>	<u>\$224,412.57</u>
			

SECCION DE EGRESOS

PARTIDA	CANTIDAD
01-04-04-94.62 Mantenimiento de Areas Públicas	\$200,000.00
01-03-04-93.01 Compra de Equipo	24,412.57

TOTAL DE EGRESOS

SECCION 2DA: Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga

en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir

<u>\$224,412.57</u>

con las disposiciones de esta ordenanza.

Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará SECCION 3RA:

a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y

firmada por la Alcaldesa.

Toda Resolución, Ordenanza o parte de la misma que se oponga a SECCION 4TA:

la presente, queda por ésta derrogada.

Una copia certificada de esta Ordenanza será remitida a las SECCION 5TA:

agencias pertinentes.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

ADOLFO A. ALCĂZAR HERNÂNDEZ

PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA ORDENANZA ANTE MI CONSIDERACION A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2003 Y FIRMADA POR MI A LOS _/9 __ DIAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

> BUENAVEŇŤURA ĎÁVIĽA ROLDÁN ALCALDESA

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 18 Serie 2002-2003:

TITULO:

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 2002-2003 SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 26 SERIE 2001-2002, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$224,412.57 INGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2003, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández Angel L. Merced Rosario José J. Otaño Malavé Héctor G. Rivera Martínez Carmen S. Rosario Díaz Pedro R. Rosa Díaz David Pérez Gómez Carmen I. López Díaz Aida M. Urbina Rivas Miguel Carrasquillo Medina

ABSTENCION:

Sonia Luque Vázquez Sandra Ramos Cotto

EXCUSADO:

John Corales Cabrera

AUSENTE:

Anabelle Nieves Hernández

Firmada por la Alcaldesa el 19 de mayo de 2003.

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 19 de mayo de 2003.

Milagros Hernandez Del Valle

Secretaria Legíslatura Municipal